

Bolivia quiere modificar 'Ley 1008' para exportar coca a Paraguay, Brasil y Argentina

La Paz, 28 Dic (Erbol/tomado de Paraguay.com).- Bolivia podrá exportar coca a mercados de Argentina, Brasil y Paraguay con las modificaciones que el partido del presidente Evo Morales hará a la legislación antidroga vigente en el país, afirmó hoy un diputado oficialista.

El diputado Jorge Silva dijo hoy que la exportación de coca a esos mercados es una de las propuestas para la modificación de la llamada "Ley 1008" del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, cuyas reformas serán debatidas en el próximo Parlamento.

La Asamblea Legislativa Plurinacional, que asumirá el próximo 6 de enero, estará controlada por el oficialista Movimiento Al Socialismo (MAS) tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Silva, que es un influyente dirigente del MAS pero no postuló para la reelección en la Asamblea, dijo a la Red Uno de televisión que la modificación de la ley 1008 tendrá como base primero el análisis del mercado interno y segundo la industrialización de coca: *"Un tercer elemento para nuestra propuesta es la posibilidad de exportar la hoja de coca a la Argentina, a Brasil y a Paraguay"*, apuntó Silva.

Según la Ley 1008, los campesinos pueden cultivar en el país un máximo de 12.000 hectáreas de coca mayoritariamente en la zona de los Yungas (trópico de La Paz), pero según datos difundidos a mediados de este año por Naciones Unidas en el país existen cerca de 30.500 hectáreas.

El Gobierno de Morales ha expresado varias veces su plan de que el límite de la legislación antidroga sea incrementado de 12.000 a 20.000 hectáreas con el argumento de que se ha incrementado la demanda para usos legales de esos cultivos.

La coca es usada en Bolivia con fines rituales, culturales, medicinales e industriales en infusiones, jarabes y licores, pero también es desviada al narcotráfico para la elaboración de cocaína.

En el norte de Argentina, donde hay mucha inmigración boliviana, ya se consume hojas de coca producidas en Bolivia, pero aún no se sabe en qué volúmenes.

Morales propuso el fin de semana a los productores de coca de la zona del Chapare, donde él sigue siendo dirigente, legalizar los "catos de coca", que son unas parcelas familiares de 1.600 metros cuadrados que no están reconocidas por la Ley 1008.

La existencia de los "catos de coca" fue posible mediante un acuerdo entre los sindicatos de cocaleros y Gobiernos anteriores, pero EE.UU. ha pedido varias veces a Bolivia que sean eliminados por el riesgo de que su producción sea usada por los narcotraficantes.

Los productores de coca de Yungas también han expresado a la prensa local su rechazo a las reformas a la ley antidroga planteadas por Morales para que se permitan más cultivos en el Chapare, porque temen ver afectada su economía.

El dirigente de ese sector Nicolás Chinchá afirmó al diario La Razón que en el Chapare hay campesinos que tienen 20 hectáreas de coca (200.000 metros cuadrados), en tanto que en los Yungas cuando mucho tienen dos hectáreas.

Desde julio pasado, el Instituto Nacional de Estadística (INE) con apoyo financiero de la Unión Europea (UE), realiza estudios sobre el consumo de coca en los hogares de Bolivia para conocer la demanda real interna de esas hojas. EFE.